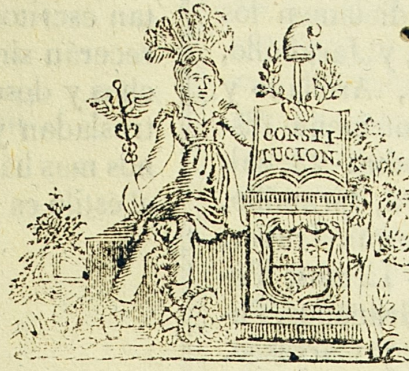


Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de J. CALORIO situada en la calle de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en la tienda de los señores Dorado calle de Judios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de seis renglones, se admitirán gratis á los SS. sus-



critores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta, mas deben estar en el despacho á las 12 del dia anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion jeneral de correos de esta capital.

Núm. 531.]

Lunes 12 de Mayo de 1834

[Un real.

VERDADERO ABUSO DE LA IMPRENTA.

Señor Prefecto.

El ciudadano Bartolomé Bruno encargado de la imprenta constitucional ante US. como mas haya lugar en derecho parezco y digo:—Que ha llegado á mis manos el adjunto impreso que acompaño. En el se ha hecho un verdadero abuso de la libertad de imprenta, faltando á los requisitos establecidos por la ley, cual es no señalar el establecimiento en que se ha tirado, y el año &ca, no pudiendo por tanto exigirse la responsabilidad á su autor. Como en dicho impreso segun aparece de su tenor se ha tomado por pretesto el atropellamiento que el ciudadano Concha y yo sufrimos el 5 del corriente, pudiera creerse que teniamos alguna parte en él. A fin y efecto de que se proceda á la debida averiguacion, y sea castigado el verdadero autor de tal crimen.

A US. pido y suplico que teniendo por presentado dicho impreso, se sirva tomar todas las medidas conducentes, á fin de esclarecer él mismo y será justicia que imploro &ca.

Anterior,

Ministerio de guerra—Republica Peruana—
Jeneral en jefe—Ejercito del Norte—Cuartel jeneral
en Huancayo á 3 de mayo de 1834—Al S. Ministro
de estado del despacho de guerra y marina
SEÑOR MINISTRO.

El señor jeneral D. Francisco de Paula Otero, con fecha 1.º del corriente me comunica la plausible noticia del solemne pronunciamiento por el orden, hecho por la guarnicion de Huancavelica, á consecuencia del que hicieron en la Concepcion las tropas que obedecian á Bermudez: incorporadas desde entonces al ejercito de mi mando—Me apresuro lleno de satisfaccion á impartir á U.S. este feliz acontecimiento, que tendrá la bondad de elevar al conocimiento de S. E. el presidente, haciendolo en seguida trascendental á ese patriótico vecindario de la benemerita capital, tan vivamente afectado y decidido por el orden legal—Dios guarde á U. S.
Mariano Necochea.

CONVENCION NACIONAL.

Sesion del miercoles 26 de marzo de 1834.

Abierta la sesion á las 11 y cuarto del dia con 62 señores, despues de pasada la lista, á que faltaron con aviso los señores Guzman, Gabancho, Hua-

paya, Lazo, Rodriguez Piedra y Vargas, y sin él, los señores Luna Pizarro y Madalengoytia, se leyó y aprobó la del dia anterior sin modificacion alguna.

Se dió cuenta de una nota del prefecto del departamento de Arequipa, dando aviso á la secretaria de la convencion de haber mandado ausiliar con 500 pesos de aquel tesoro la marcha para esta capital del señor diputado don Manuel Domingo Vargas, para que se considere esta cantidad en sus ajustes, y se mandó pasar á la comision de policia. Se dió cuenta de otra nota del ministerio de guerra pidiendo resuelva la convencion lo que convenga acerca de la cita que se hace del señor diputado D. Manuel Ignacio Garcia, en la causa que se sigue á sargento mayor Sagasti; se mandó la absuelva estando llano. Asi mismo de otra del ministro de gobierno solicitando licencia para el señor diputado D. Matias Leon, cuya persona dice ser interesante y de la confianza del presidente de la república, para que se encargue de la prefectura de este departamento, é insistiendo en la licencia que anteriormente habia solicitado para el señor diputado D. Francisco Rodriguez Piedra, cuyo servicio es pone le es importante en el ejército; y se mandó á una comision especial compuesta de los señores Garcia, Farfan, y Macedo [D. Rufino], para que dictaminen en la hora. Entre tanto se leyó una indicacion del señor Megia por su mismo autor, contra el procedimiento del prefecto de este departamento, que violó las garantias del diputado, allanando su casa y quitandole un caballo; lo que escitó algun acaloramiento entre algunos señores, y para restablecer el orden se mandó despejar la sala, y el señor Mejia presentó su indicacion nuevamente redactada, pidiendo que la Convencion mande le sea devuelto el caballo en el dia, y en su defecto, la cantidad de 200 pesos en que lo aprecia, y se pasó á una comision compuesta de los señores Freyre, Saravia y Ortiz, para abrir dictamen inmediatamente.

Continuando la sesion á puerta abierta, se dió cuenta del dictamen de la comision, sobre la nota del ministerio de gobierno ya referida, cuya parte dispositiva dice—'Que se conteste al ejecutivo no poderse acceder á su solicitud, sin embargo de que la Convencion está animada de sus mismos sentimientos para la salvacion de la República'—dictamen que unánimemente tuvo lugar, y no otro que precedió pidiendo se uniese á la comision actual la otra que se nombró cuando por primera vez se pidió

licencia para el señor diputado D. Francisco Rodríguez Piedra. Puesto en discusión el dictamen, se trajo á la vista la acta del día 28 de febrero último, donde se vió se habia denegado la licencia, sin haberse pasado la nota al ministerio de gobierno. En la discusión hablaron contra el dictamen los señores Telleria, Mariategui, Zapata, y Jaramillo, y en favor los señores Farfan, Parra, Arellano y Cardenas. Dado el punto por suficientemente discutido, fué aprobado por 31 votos contra 23, salvando el suyo los señores Rivadeneyra, Jaramillo, Zavala, Vega, Gomez Sanchez, Mariategui, Torres, Evia, Ureta, Arenazas, Freyre, Lago Lemus, Telleria, Iparraguirre, Zapata, Arriaga, Granados, Tudela, Casapia, Estevez, Tavera, Cortez y Carrasco.

Se presentó el dictamen de la otra comision sobre la indicacion del señor Megia, cuya parte dispositiva espresa—“Se diga al ejecutivo. Primero: que en la escepcion que se ha concedido á los diputados de las facultades extraordinarias que se han dado, no solo están comprendidas sus personas, sí tambien sus propiedades y todo lo que corresponda á su servicio. Segundo: que espida la orden conveniente para que en el dia el prefecto del departamento haga que se le devuelva [al señor Megia] el caballo que reclama, y en su defecto la cantidad de 200 pesos en que lo aprecia”—Puesta en discusión la primera parte, habló contra ella el señor Gomez Sanchez, y quedó pendiente su continuacion: habiendose levantado la sesion á las tres y cuarto de la tarde. Lima y abril 2 de 1834.—Aprobada—Tres rúbricas.

Variedades,

ESTRACTO

del discurso pronunciado por Mr. de Buffon, cuando entró en la academia francesa.

Continuacion del numero 529.

Pero cuando se ha formado el plan y ordenado todas las ideas esenciales á su objeto, el autor conoce la madurez de su obra y se siente exitado á producirla: entonces tendrá placer en escribir, los pensamientos se sucederán facilmente, y el estilo será suelto y natural. De este placer nacerá un calor que estendido por toda la obra dará vida á cada espresion. Todo se animará mas y mas, se elevará el tono, los objetos tomarán calor, y uniendose el sentimiento á la luz, la aumentará, la llevará mas lejos haciendola pasar de lo que se ha dicho á lo que se vá á decir; y el estilo por consiguiente será interesante y luminoso.

Nada se opone mas al calor que el deseo de mostrar en todas partes talento; y nada es mas contrario á la luz que debe infundirse uniformemente en un escrito, que aquellas chispas que se sacan con violencia; pues chocando las palabras unas con otras, nos deslumbran un momento para dejarnos despues en las tinieblas—Nada mas opuesto á la elocuencia que el abuso de los pensamientos sutiles, y la rebusca de aquellas ideas ligeras y sin consistencia, que como la oja del metal batido, no toman brillo sino perdiendo la solidez. Y por último, nada mas opuesto al bello natural que el trabajo que algunos se toman para espresar ideas comunes de una manera singular y pomposa, defecto de que adolecen los entendimientos cultivados, pero estériles; poseen palabras con abundancia, mas ningunas ideas. Semejantes escritores no tiene estilo: este debe grabar pensamientos y ellos solos saben trazar palabras.

Las obras bien escritas son las únicas que pa-

san á la posteridad. La estencion de los conocimientos, la singularidad de los hechos, la novedad de los descubrimientos, están muy lejos de ser seguros garantes de la inmortalidad; si las obras que los contienen no rolan sobre asuntos grandes, si estan escritos sin gusto, sin nobleza y sin talento, perecerán sin duda; porque los conocimientos, los hechos y descubrimientos; facilmente se arrebatan, se trasladan y ganan en ser puesto por obra por manos mas hábiles. Estas cosas están fuera del hombre; el estilo es el hombre mismo. (Traducido.)

LETRILLA

A
ELIZA.

*Eliza mia, no puedo
Aprender, un punto, aqui.
Mis ojos un libro miran,
Mi corazon, te vé á tí.*

Vengo de verte: á tu lado,
De ser feliz, dulce bien
De encartarme . . . ¡ai de mi! ¿quien
Vendrá mas enamorado?
Despues de haber disfrutado
Tus cariños . . . ¿que haré aqui
Si cuando á un libro, mis ojos
Mi corazon te ve á tí?

¿Que me importa que un fulano
Esto dijese? quererte
Solo es mi vida, mi muerte
Vivir de ti tan lejano.
Te idolatro, y tan insano
De amor es el frenesí,
Que viendo á un libro mis ojos
Mi corazon te vé á tí.

Joven, cuando los fogosos
Clamores del alma impéren
¿Quien son los que no quieren?
¿Do están aquellos colozos?—
—Tus encantos poderosos
Yo ví á Eliza, y me rendí
Y aunque á un libro ven mis ojos
Mi corazon te ve á tí.

¿Quien tus ojos miraría
Sin conmoverse? . . la hermosa
Cara, la boca graciosa,
Los orbes . . . admiraría,
Yo ¿cual me complacería
Al oirlo? ¡y pensando así
Mis ojos verán á un libro,
Y mi corazon á tí.

Seré viejo: entonces, cuando
Se habrá la llama apagado
Habrá en amistad trocado
El duro amor; estudiando
Feneceré: que hora.. amado
Quiero, esclavo vivir y
Aunque á un libro vean mis ojos,
Mi alma, Eliza, estará en tí;

Mientras soy joven, en tanto
Que no se calme el furor
Del impío y cruel amor;
Dejadme seguir mi encanto.
Dejad que corra este llanto.
Al no mirarla por mi,

*Y que aun libro vean mis ojos.
Y mi alma esté junto á tí.*

Barbaros. ., si os ha abortado
La tierra para castigo
De los amantes, conmigo
Nada habeis adelantado.—
—¿Estudiar?. .Enamorado
¿Quereis que estudie? ¡ai de mí!
*Mis ojos á un libro miran
Mi corazon, la ve aqui.*

Tu memoria, dulce Eliza,
Mitiga mis aflicciones:
Tu el pensamiento dispones
Y el alma se tranquiliza.
¡Ai! el corazon me avisa
Cuando padeces, y asi
*Siempre á un libro verán ojos
Pero potencias á tí.*

Comunicados,

SEÑORES EDITORES:—No hemos podido ver sin asombro, que despues del escandaloso atentado que cometió el ministro Corvacho, atropellando á dos ciudadanos, sepultandolos en calabozos é incomunicados, infringiendo la libertad de imprenta, y la constitucion en los articulos que garantiza la seguridad personal, á mas del disgusto con que se le mira en un lugar que debe ocuparlo un hombre que merezca la confianza publica; no hemos podido ver sin asombro repetimos que haya continuado de ministro, insultando la opinion que lo detesta en ese puesto, y causando azar á los patriotas que se creen vendidos mientras se halle al frente de los negocios del gobierno.

No ignoramos que el señor Luna lo ha cobijado bajo su manteo, y como este señor dicen que todo lo puede, aseguramos que el ministro Corvacho será inamovible interin no decaiga de la gracia de su Mecenaz: ó que este encuentre otro mas de su gusto. A vista de esto nosotros decimos que teniendo la autoridad de S. E. al ahijado y al padrino los habriamos mandado ya á alguna distancia, y estamos seguros que la marcha de la republica seria inalterable, y que los ciudadanos nos veriamos libres de los temores que nos agita. ¡Quiera Dios que algun dia no tengamos que recordar lo util que habria sido tomar en tiempo esta medida!

En fin por si surte algun efecto insertenla ustedes en su periódico como el fruto de

Un verdadero patriota.

*Verdadero espíritu publico y contestacion imparcial,
á la suplica de varios ciudadanos al gobierno.*

Laudable seria es verdad, el vivo deseo de que se dicen animados los autores del articulo que contestamos, si por desgracia de estos no se viese muy de cerca, que á la sombra de este desfigurado justo fin, vienen en confuso tropel las innobles pasiones que lo agitan. Confesamos de buena fée, que el torpe y anti-político articulo que se ha emitido, y nos proponemos rebatir con las armas de la razon y el decoro, nos ha constituido en un caos de tristes y funestas reflexiones que seria imprudencia publicarlas; por que hay verdades que en algunas ocasiones se deben silenciar. Entrar en el fastidioso é incivil empeno de hacer un paralelo entre los señores Corvacho y Leon, á cuya obra invitan fuertemente los articulistas, es una odiosa tarea, y

sus paginas podrian ser desagrables: las aptitudes, la aura popular, el prestigio y honradez de ambos para la juiciosa imparcialidad, es un problema de difícil resolucion. Ambos tienen su merito conocido, y la piedra de toque de él, para que se conozca sus quilates no deben ser la amistad; pues esta abulta y previene. Mas siempre fué odiosa la comparacion de personas y mucho mas sino nacieron en un mismo suelo, por qué el espíritu de provincialismo inclina la balanza á su parte. Evitemos pues tan imprudente examen. Disfrute cada uno de la estima y respeto que les han proporcionado sus virtudes morales y sociales. No ensalzaremos al uno para deprimir al otro. A ambos les conocemos muy de cerca: les hemos tratado con intermediacion. Sabemos sus operaciones publicas como funcionarios, y particulares como ciudadanos; y hemos formado por estos principios ciertos, un juicio recto que nos sirve de norma y que jamas nos avanzariamos á darle á luz . . . Pero nos hemos distraido del obgeto principal de hacer una contestacion metódica, siguiendo el desordenado cumulo de insulsas satiras y disparatadas ideas con que los articulistas han querido excitar la atencion publica.— Pretende ridiculizar al señor Corvacho, y el ridiculo les ha caido encima cual sucede al que quiere aparecer como bufo, sin que la naturaleza le diese talentos y disposicion para ello. Pero vamos el caso.

Se pretende con el debido acatamiento [si la amenaza puede llamarse tal] la remocion del señor Corvacho del ministerio de gobierno para colocar en él al señor Leon; por que el primero no es digno de él por que no tiene aura popular, prestigio ni aptitudes; por que no le prestan acatamiento á sus determinaciones sino á medias: por que ha caido en ridiculo; por que sirve de pabulo á la satira y á la burla: por que se le acusa haber protegido al infame Martinez: por que no tiene energia: por que es de nieve y no caustico y ardoroso; mientras el señor Leon en cuyo favor se implora al supremo delegado para que ocupe este lugar, está revestido de todas las cualidades contrarias á los apodos con que se le pinta á aquel, y no hay en toda la republica un solo individuo que no se halle penetrado de estas verdades, aptitudes y servicios, y acaso el unico mas á proposito para desempeñar el ministerio con mas decoro y utilidad nacional. Este es en compendio el grocero, torpe é incivil contenido del libelo infamatorio que refutamos. No le hace honor al señor León, verse elogiado por plumas de esta calaña; estas deben de ser de algun cuervo extraño que ha querido lucirse con su destemplado y ronco graznido. Por el se conoce lo que vale. Si pudieramos aconsejar á este señor le diriamos: le agradeciese el obsequio con darle un solo de espadas en lugar del de oros que espera.

Permitaseme ante todo preguntarle al señor (ó á todos si son varios) ¿que entienden por aura popular, y que por prestigio y acatamiento? Por que si la aura popular es á su concepto, que un ciudadano sea nombrado por calles, plazas, cafes y mezones, como patriota, sabio y aparente para un destino; mientras esta nombradía no esté apoyada en los tribunales, oficinas, gabinetes de hombres sensatos, le diremos que el señor Corvacho no la tiene del primer modo ni desea tenerla; pero si la posee en el segundo extremo. Su vida metódica, circunspecta, sin fastidio, retirada en el seno de su familia virtuosa sin mas tertulia que muy pocos y sinceros amigos, no le han dado esa aura que le falta, aunque si, le ha consolidado en la que justamente po-

see. A mas de que se halla en un pais donde no ha nacido, y en el que solo debe ser conocido por personas de caracter y del que falta muchos años desde que en el de ochocientos nueve, concluyó en el conyectorio carolino su carrera literaria y recibido de abogado, regresó á su casa á ser util á sus conciudadanos con sus talentos en su profesion, y á la patria con sus extraordinarios sacrificios de prisiones, proscripciones, erogaciones numerarias, hasta que la voz general y unica del departamento que le vió y obedeció siempre como uno de sus vocales en el tribunal de justicia; le quiso investir é investió de facto, sin intriga y sin cabala, con el delicado de senador: cargo que habria renunciado si se hubiese podido hacer, por que su corazon es desnudo de ambicion. Constituido en el senado donde ha sido considerado por sus dignos y benemeritos compañeros; no ha atendido á otro fin que al cumplimiento de sus deberes, sin aspirar á esa aura popular que se le hecha menos. Mas señores articulistas, esa aura popular, esa nombradia, no siempre es señal segura del merito.

No tiene prestigio, es verdad, no lo tiene ni Dios permita lo tenga ni sea un prestigiador; por que á nuestro concepto entendemos por esta voz en la lengua castellana, que significa el engaño, la ilusion, la apariencia, con que los prestigiadores (como el estrangero Robert que juega los cubiletos) emboban y embaucan al pueblo. Nada de prestigio, de engaño pide ilusion en el señor Corvacho. ¿Un ministro prestigiador y con prestigio en las actuales circunstancias? Con que señores articulistas ustedes quieren que el ministerio se despache por un ministro que engañe, embobe y alucine al pueblo. Todo lo contrario hemos visto en el dia en el actual ministro. El nos ha comunicado sin reserva ni dilacion la menor, todo lo ocurrido en el ejercito, ya prospero ya adverso. El ha roto ese misterioso velo con que en el gobierno pasado se cubrian en palacio todas las ocurrencias; sin que los ciudadanos pudiesen penetrar sus secretos. Vaya un consejo de paso señor articulista: ó entender bien el idioma en que se escribe el publico, ó no escribir para no fastidiar con seudos disparates. — Creemos tambien que para recibir acatamiento de los hombres, se necesita tener virtudes; y persuadidos de las del señor Corvacho, no estrañamos las bondadosas consideraciones con que los benemeritos ciudadanos de esta capital ilustrada le han prodigado.

Continuará.

Marítima,

PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

Mayo 9—Goleta nacional **PRESIDENTA**, procedente de Paíta; su capitan D. Victoriano Carrasco: su cargamente javon, maderas, zuelas y cordovanes.

Conduce de pasajeros á D. Ramon Valdivieso, D. Pablo y D. Luiz Mejia

Idem—Bergantin Nacional **SAN JUAN**, procedente de Valparaiso y Pisco en dos dias; su capitan D. Mariano Santivañes; su carga vino y sebos.


SALIDAS.

Idem—Goleta nacional **FORTUNA**, con destino á Paíta.

Conduce de pasaje al D. D. Mariano Basilio Arrieta, D. Manuel Pacheco, y Pascual González.


Quilón.

PARA INGLATERRA.

 Saldrá sin falta el 22 del corriente mes, el bergantin ingles **IBERIA**, de porte de 174 toneladas, su capitan Hirton, recibe flete y pasajeros, para uno y otro vease con sus consignatarios.

F. Huu Gruning y Ca. Calle de santo Domingo.

Para Huanchaco, Pascamayo y Payta con escala á Santa.

 La muy velera goleta nacional **ATAHUALPA**, saldrá para dichos puntos el 10 ó 12 del presente; para flete ó pasaje, vean se con su dueño en la calle del Rastro de San Francisco número 120.

En la tienda de la esquina á la entrada de la calle de Petateros hay los articulos siguientes en *baratillo*.

Pañuelones de espumilla bordados en todo el campo y de la mejor calidad. Idem de punto de tul blancos y negros. Idem de sarga. Idem de ermani de los de ultima moda. Idem de crespon estampados y bordados. Id. de vapor llanos. Pañuelitas de varias clases. Cinturones bordados con plata y oro del mejor gusto. Idem bordados con seda. Idem de terciopelo afondado. Medias de varias clases y colores. Pañuelos de seda de colores. Raso español del mas doble. Sintas de aguas. Ridiculos de seda bordados. Camisas de hombre de olan fino y de varias calidades y de moda. Estopillas de la mejor calidad. Idem irlandas. Pañuelos de olan blancos con guardillas. Chali para trages de los de moda. Idem marabu para idem. Idem floseda. Idem muselinas de muy buenas colores. Guantes de todas clases de cabritilla. Zapatos idem. Corcees muy bien hechos. Chicotes, marfiles para retratos & a & a todo lo que se vendrá a *baratillo* como por mayor sobre barato. *Baratillo*, dos caballos chilenos de suerte y brazos, que en la misma tienda darán razon.

RIFA

En la calle Mercaderes tienda número 23 se rifan un par de espejos grandes con marcos de columnas doradas, en 102 acciones á 2 pesos cada una. Las suscripciones se reciben en dicha tienda al contado, quedando depositada hasta el dia en que se verifique la rifa, el cual se anunciará con anticipacion como tambien el lugar en donde debe hacerse.

Don Jose Herrera que tiene su tienda bajo el portal de botoneros, no puede disponer de ella, y de sus efectos, ni de la llave de otra tienda, que se se dará por nulo interin no ajuste sus cuentas de compania que tiene pendiente desde el año de 800.

Se avisa al publico que la sociedad conocida bajo la firma de Wahlen y compania, se ha disuelto por mutuo convenio: su establecimiento de sastreria seguirá bajo la firma de Wahlen, quien queda encargado de la liquidacion.

Los señores aficionados que quieran comprar un hermoso caballo para silla ó caleza, ocurra á la calle de la puerta falsa de la comedia num. 90 su precio es muy comodo.